

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MAYRA ALEXANDRA CARREÑO GRANADOS

CODIGO: 1018417951

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION
PROGRAMA DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2017

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MAYRA ALEXANDRA CARREÑO GRANADOS

CODIGO: 1018417951

ASESOR: MG. BENITO CONTRERAS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION
PROGRAMA DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2017

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

CAPITULO I

OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

NOMBRE DE LA INSTITUCION: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

NIT: 890.501.978-7

MISION

“La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar ofrece una educación integral, incluyente y de calidad, a niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Pamplonita, a través de prácticas meta cognitivas y modelos pedagógicos flexibles creativo, investigativo y reflexivo para el servicio de la sociedad y del desarrollo humano sostenible”

VISION

“En el año 2021, la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del municipio de Pamplonita será reconocida como una de las mejores instituciones educativas por la formación integral, inclusiva y de calidad de sus estudiantes, practicantes de los valores de solidaridad, tolerancia, autonomía y responsabilidad, competentes y activos, con pensamiento crítico, creativo, investigativo y reflexivo, para el servicio de la sociedad y del desarrollo humano sostenible”

LEMA: “Actuar con fe, vivir el trabajo y practicar la honradez”



HISTORIA DE LA INSTITUCION

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar fue fundada, según Decreto No 042 del 18 de enero de 1972, por iniciativa de Don Josué Rangel quien con la colaboración de don Eliecer Parada y el Alcalde de la época el Señor Pedro José Rodríguez, siendo gobernador el doctor Carlos Pérez Escalante. Actuó como primera Rectora la Señora Arminda Araque de Rivera, el Señor Carlos Ramón Flores como docente y Carmen Caicedo de Cañas inicialmente como secretaria quien luego pasó a ser docente, asumiendo como secretaria la señora Yamile Walteros; su sede funcionó inicialmente en el espacio físico de la casa campesina, con un total de 20 alumnos y luego pasó a donde se encuentra actualmente. A partir del 7 de marzo de 1975, ejerció la dirección el Magíster Andrés Monsalve Jaimes hasta el 30 de julio de 2010, y lo sucedieron en la Rectoría el Esp. Mario José Uribe Carvajal desde el 2010 hasta 2011, Hernando Ibarra Campos del 2011 al 2013, José Gregorio Bautista Rico, encargado desde febrero 2013 hasta julio 31 de 2013, Alexander Contreras Medina, encargado desde Agosto de 2013 hasta 30 Septiembre de 2013 y Mario José Uribe Carvajal desde el 1 de octubre de 2013 en continuidad hasta la fecha. En 1986 la Institución recibió aprobación para los grados 10^o y 11^o, proclamando los primeros Bachilleres en el año de 1987. Hasta el año de 1.994 funcionaron en Pamplonita dos instituciones llamadas: “ESCUELA URBANA DE NIÑAS Y ESCUELA URBANA PARA VARONES”, en 1.995 se fusionan en una sola institución con el nombre de ESCUELA URBANA MIXTA PAMPLONITA y en el 2.002 se fusiona a la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar. Más tarde se fusionan las escuelas rurales dando origen a la actual Institución.

DQS is member of:



ENFOQUE

La institución educativa desde El año 2010 viene trabajando con el enfoque humanístico – social donde el estudiante es el eje en torno al que gira todo el proceso de enseñanza – aprendizaje, a partir de los Cuatro Pilares de la Educación de Jacques Delors que hace parte del informe de la UNESCO para la educación del siglo XXI.

ESCUDO



Esta simbolizado por el cielo que representa la inmensidad del saber. Las montañas reflejo de la cordillera Oriental que junto con el rio Pamplonita muestran la fertilidad de la tierra, en la que sea habitantes laboran para obtener su sustento. La antorcha se levanta en un pilar donde se cimenta la ciencia, el amor y la libertad.

BANDERA



Está formada por tres franjas iguales, en forma horizontal y con tres colores; verde, blanco y ocre y en el centro se encuentra estampado el escudo de la Institución, el color verde significa la esperanza de un futuro mejor forjado en el trabajo, el tesón y el calor de los estudiantes de la Institución, el color blanco significa la pureza del espíritu que prevalece en la niñez y la juventud que se forma de la Institución y el color ocre significa el tesón de los pobladores de esta comarca y la riqueza de nuestra tierra.

HIMNO

CORO

Aclamemos insigne plantel

Que la historia veraz ya pondera

Pues es de brújula y gran timonel

Que se yergue cual sacra bandera.

I

Con amor libertad y sapiencia

III

En la cuna de noble suceso

Vivifica el carisma formal;
En escuda gallarda sentencia
Muestra el joven el pleno ideal.

La cultura renace fecunda,
Por etapas cimienta progreso
Y de la luz la vereda se inunda

II

En casa de rural procedencia
Emprende meritoria labor
sustento
Augurando con propia vivencia
Los prodigios de un mundo mejor

IV

Portador de total desafío
De la Gloria es el regio
Y de acorde q añora tú rio
Por los cielos creció su talento.

CALENDARIO ACADÉMICO

La Institución Educativa en el marco de la normatividad nacional y departamental según Decreto 1075 de 2015, se acoge a lo normado teniendo en cuenta que todos los años la entidad territorial orienta las pautas generales para el desarrollo del calendario académico

RECURSOS FÍSICOS

La institución Educativa cuenta con una planta física en proceso de saneamiento legal y con herramientas que facilitan la labor pedagógica.

Se cuenta en la sede central con planta física propia, compuesta por tres bloques, con cancha multifuncional cubierta y otra a campo abierto,

restaurante escolar, sala de cómputo, laboratorios, aula de audiovisuales, sala de bilingüismo, entre otros servicios. Cada sede rural posee su propia planta física.

INFRAESTRUCTURA

La institución cuenta con espacios adecuados para el proceso educativo tales como: Aulas de clase, Aula de audiovisuales, Sala de informática, Aula de bilingüismo, laboratorios, área administrativa, campos, unidades sanitarias, entre otros. Las Sedes Rurales cuentan con infraestructura propia que consta como mínimo de: un aula de clase, cocina, unidad sanitaria, espacios de la recreación.

LA institución está compuesta por dos sedes:

La sede de básica primaria consta de 4 salones y una cancha de 15 x 10 metros

La sede principal, en donde funciona la básica secundaria, consta de 11 salones de los cuales se encuentran en uso 10.

En esta sede también se encuentran para el servicio de los estudiantes:

Un salón de vive digital

Un salón para ingles

Un salón para audiovisuales

Sala de profesores

Sala de Orientación y consejería escolar

Salón de la Coordinación

Rectoría

Secretaría

Sala de deportes

Sala de pin-pon

Salón de material folclórico

Dos canchas de futbol de salón, una para baloncesto y voleibol

PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica de la Institución está fundamentada en cinco componentes: Enfoque: Humanístico - Social

Modelo: Ecléctico

Estilo: Meta cognición

Políticas de inclusión

Investigación: Explicitados en los fundamentos pedagógicos del componente conceptual y que son objeto de permanente reflexión crítica en el colectivo docente.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios está estructurado siguiendo los parámetros del documento orientador del Proyecto Educativo Institucional emanado de la Secretaría de Educación Departamental comprendiendo el nivel de preescolar, el nivel de educación básica, ciclos de primaria y secundaria, el

nivel de educación media técnica en manejo ambiental según lo establecido entre el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Secretaria de Educación Departamental. El plan de estudios de la institución está conformado por los planes de áreas obligatorias y fundamentales. A partir del año 2017 será objeto de reflexión para seguirlo adecuando a las particularidades del enfoque pedagógico y metodológico institucional.

PLAN DE ÁREA

La Institución cuenta con los planes de todas las áreas, atendiendo a las indicaciones del documento orientador del Proyecto Educativo Institucional de la Secretaria de Educación Departamental.

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE ÁREA

En la institución se están trabajando los siguientes proyectos complementarios de área que funcionan como semilleros de investigación, patrocinados por el Proyecto Enjambre y teniendo como base la Investigación como Estrategia Pedagógica – IEP, apoyados en las herramientas tecnológicas informativas y comunicativas.

- Raíces
- Yuluka
- S'cool Ceres Nasa
- Gente
- Rededanz
- Ornato y embellecimiento
- Aula mágica
- Pachira Pulchra
- Amatesis
- Pájaro Carpintero Copete Rojo

- Gestics

MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS INSTITUCIONES

Objetivo General

Formar ciudadanos activos que aporten a la construcción de un sociedad democrática, participativa, fundamentada en la concepción integral de la persona humana, mediante la implementación del sistema nacional de convivencia escolar y la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades, desarrollando competencia básicas y laborales y desde la especialidad que ofrece la Institución Educativa para facilitarles el ingreso a la educación superior y para su desempeño en la vida laboral.

Objetivos Específicos

- Formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos, con el fin de que sean capaces de tomar decisiones asertivas para ejercer una sexualidad responsable
- Atender, manejar, prevenir y mitigar dentro de la comunidad educativa, el acoso escolar o bullying y la violencia escolar.
- Fomentar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad autonomía los derechos y deberes de la comunidad educativa.
- Fomentar el interés y desarrollo de los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales para el desarrollo y practica investigativa.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

1. El manual de convivencia deberá ser construido, evaluado y ajustado por la comunidad educativa integrada por los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos docentes, bajo la coordinación del Comité Escolar de Convivencia.
2. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de la Institución Educativa, el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
3. Implementar el comité escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la ley 1620 de 2013.
4. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
5. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias acorde con la ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la ley 1620 de 2013 y las normas que las desarrollan.
6. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.

7. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar o bullying y la vulnerabilidad de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
8. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso escolar o bullying y violencia escolar más frecuentes.
9. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan fortalezcan la convivencia escolar, la mediación, reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.
10. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.
11. Efectuar acompañamiento y apoyo a estudiantes con problemas psicológicos como el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), (sentencias T-255 de 2001 y T-1099 de 2002)

CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

TITULO: club deportivo pamplonita

OBJETIVO GENERAL:

Implementar el club deportivo “Pamplonita”, en las disciplinas deportivas de atletismo, voleibol y futbol de salón con los estudiantes de bachillerato de la institución educativa nuestra señora del Pilar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar una cultura deportiva en cada uno de los niños y jóvenes de la institución educativa nuestra señora del pilar del municipio de pamplonita.
- Planificar una serie de actividades físicas, manejando las habilidades físicas, técnicas y tácticas de cada uno de los integrantes del proyecto en los procesos deportivos, específicos para cada escuela.
- Ejecutar un programa deportivo en cada una de las áreas deportivas que comprende el club.
- Masificar la práctica de las disciplinas deportivas promovidas por el Club realizando extencion a toda la comunidad
- Lograr un mejor aprovechamiento del tiempo libre y el ocio en los niños y jóvenes pertenecientes a los clubes deportivos de la instucion.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, del municipio de Pamplonita, de acuerdo a la observación realizada al iniciar mi práctica profesional, pude evidenciar que los estudiantes de bachillerato de la institución demuestran desanimo, desinterés y apatía por la práctica de las diferentes disciplinas deportivas ya que ven el futbol de campo como la única opción para salir a competencias.

Por tal motivo decidi implementar el Club Deportivo Pamplonita para que los estudiantes conozcan y practiquen adecuadamente los deportes de atletismo, voleybol y futbol de salón de tal manera que puedan desarrollar sus potencialidades y así poder competir y representar a la institución y al municipio en eventos deportivos en otros municipios y en disciplinas deportivas diferentes al fútbol de campo.

JUSTIFICACION:

Dar inicio a las labores deportivas de un club requiere de mucha dedicación, responsabilidad, preparación, ya que si se quieren lograr los objetivos propuestos, tanto de reconocimiento social como en el deportivo con sus socios, y por lo tanto es de vital importancia dar a conocer el trabajo realizado para que otras personas, por ejemplo, los que están leyendo el presente documento, tengan una base para el desarrollo de algún evento o actividad deportivo que conlleve a la masificación y práctica de las distintas disciplinas deportivas que tengan como prioridad el favorecimiento de la niñez y la juventud, y por qué no, el descubrimiento de una estrella que represente al municipio y el país.

La participación de la Institución y del Municipio en los Juegos Supérate ha evidenciado una constante, la cual es, participar en la disciplina de Fútbol de campo como la oportunidad de salir a representar al Municipio en la fase zonal la cual se lleva a cabo en la ciudad de Pamplona a razón que las demás instituciones no tienen la capacidad ni la infraestructura para conformar el equipo y desarrollarla y por tal motivo el equipo de fútbol pasa a la siguiente fase sin haber realizado la fase municipal.

El presente informe se hace justificable para evidenciar las capacidades de los alumnos en las disciplinas propuestas tanto para ellos como para los docentes encargados de los demás deportes.

POBLACION:

TOTAL ALUMNADO	399
DEPORTISTAS DE ATLETISMO	28
DEPORTISTAS DE VOLEYBOL	13
DEPORTISTAS DE FUTBOL DE SALON	15

MARCO TEORICO:

DEPORTE: Es denominado “deporte” a toda actividad física que realiza una o un conjunto de personas siguiendo una serie de reglas y dentro de un espacio físico determinada, se le asocia a las competencias de carácter formal y sirve para mejorar la salud física y mental.

En algunos casos, el deporte es institucionalizado por asociaciones deportivas, federaciones, clubes, etc. Aunque también puede ser realizado de forma solitaria, cuando no requiere exclusivamente de un grupo.

TIEMPO LIBRE:

El tiempo libre es aquel tiempo que resta al individuo una vez ha cumplido con sus obligaciones. Aunque tradicionalmente la delimitación del tiempo libre ha venido marcada por su oposición al tiempo de trabajo, es evidente que en la configuración actual de nuestra sociedad este esquema de partición del tiempo no es suficiente. No contempla, por ejemplo, la situación de las personas que están en el paro, o la de aquellas que están jubiladas o se hallan en el período de escolarización obligatoria. Por ello, a la hora de acotar la dimensión temporal del tiempo libre, deberemos recurrir a un esquema mucho más complejo. Nos estamos refiriendo a la propuesta realizada por Trilla (1993).

Resulta difícil explicar la noción de tiempo libre por sí misma, sin ponerla en relación con el resto de los tiempos que regulan y articulan la vida humana: el tiempo dedicado al trabajo, el de descanso, el de atención a las obligaciones familiares y sociales, y finalmente el tiempo liberado. Superando la división tradicional del tiempo de trabajo y tiempo en el que no se trabaja, Jaume Trilla ha definido con precisión el hecho de que una gran parte de las horas exentas de la jornada laboral están pobladas de obligaciones, compromisos y ocupaciones múltiples. El esquema que sintetiza esta división tradicional de los tiempos humanos, se basa en categorías más genéricas denominadas tiempo disponible y tiempo no disponible (Trilla Bernet, 1993, p. 51)

TIEMPO	NO DISPONIBLE	TRABAJO	Trabajo remunerado o escuela Trabajo doméstico Ocupaciones paralaborales
		OBLIGACIONES NO LABORALES	Necesidades biológicas básicas Obligaciones familiares Obligaciones sociales
	DISPONIBLE	OCUPACIONES AUTOIMPUESTAS	Actividades religiosas Actividades voluntarias de tipo social Formación institucionalizada
		TIEMPO LIBRE	Ocupaciones no autotéticas Tiempo libre estéril o desocupado OCIO

RECREACION

La palabra recreación se deriva del latín: recreatio y significa "restaurar y refrescar la persona". Tradicionalmente la recreación se a considerado ligera y pasiva y más como algo que repone al individuo del peso del trabajo. No obstante, hoy en día, se conceptualiza a la recreación como cualquier tipo de actividad agradable o experiencias disfrutables (pasivas o activas), socialmente aceptables, una vida rica, libre y abundante, desarrolladas durante el ocio (ya sea individualmente o colectivamente), en la cual el participante voluntariamente se involucra (se participa por una motivación intrínseca), con actitudes libres y naturales, y de la cual se deriva una satisfacción inmediata, i.e., son escogidas voluntariamente por el participante en su búsqueda de satisfacción, placer y creatividad; el individuo expresa su espontaneidad y originalidad, puesto que las ha escogido voluntariamente, y de las cuales él deriva un disfrute o placer. En otra palabras, se practican actividades recreativas por el goce personal y la satisfacción que produce; son, pues, actividades motivadas por las satisfacciones personales que

resulta de ellas. Por consiguiente, su importancia se fundamenta en la satisfacción que se genera de la actividad recreativa.

OCIO

Es importante señalar que el concepto de ocio aparece íntimamente unido al concepto de tiempo libre. Ambos han sido objeto de múltiples interpretaciones, llegando incluso a confundirse. Para nosotros el ocio se diferencia del tiempo libre en el hecho de que este último es una condición necesaria del primero. Se trata de un espacio temporal abierto del que podemos hacer el uso que deseemos, siendo su dimensión temporal y no la ocupación o uso que hagamos, su característica esencial

BASES LEGALES

- Decreto-ley 1228 de 1995, artículo 2°, define los Clubes Deportivos como organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para patrocinar y fomentar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio
- Parágrafo del artículo 2° señala que las cajas de compensación familiar, clubes sociales, establecimientos educativos, organizaciones comunales, empresas públicas o privadas, y demás organismos, que desarrollen actividades deportivas, podrán actuar como Clubes Deportivos por cada deporte, sin que requieran cambiar su propia estructura orgánica.
- El artículo 3° del aludido Decreto, establece que los Clubes Promotores son organismos de derecho privado constituidos mayoritariamente por deportistas, para fomentar disciplinas deportivas o modalidades deportivas que no tengan el mínimo requerido para su constitución teniendo por lo tanto que fomentar y patrocinar la práctica

de varios deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre e impulsar programas de interés público y social, en el municipio.

- El artículo 5° del mismo Decreto-ley dispone que los Clubes Deportivos podrán afiliarse a la Liga o Asociación Deportiva departamental por cada una de sus disciplinas o modalidades deportivas correspondientes y que los Clubes Promotores se afiliarán a la Asociación Deportiva departamental o a la Liga Deportiva correspondiente a cada uno de sus deportes o modalidades deportivas.
- La Ley 494 de 1999, en su artículo 1° establece que las Federaciones Deportivas Nacionales también puedan estar constituidas por Clubes Deportivos, razón por la cual estos organismos deportivos podrán afiliarse directamente a la Federación, cuando esta se encuentre conformada por Clubes Deportivos.
- El artículo 6° el mismo Decreto señala los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos o Promotores para su funcionamiento, así como los efectos de participación deportiva y vinculación al Sistema Nacional del Deporte, facultando al Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, para reglamentar su cumplimiento.
- La Ley 1207 de 2008 Colombia adhirió a la "Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte", aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005.
- El Decreto 900 de 2010, se da cumplimiento a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005.

III CAPITULO

PROCESOS CURRICULAR



	ACTIVIDAD	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1	DISEÑO DE LA PROPUESTA		X			
2	SOCIALIZACION CON LA DOCENTE		X			
3	INSCRIPCION DEPORTIVA			X		
4	CONVOCATORIA			X		
5	REALIZACION DE ENTRENAMIENTOS					
	VOLEIBOL			X		
	FUTBOL DE SALON			X	X	
	ATLETISMO			X	X	
6	FESTIVAL DE CROSS COUNTRY				X	
7	CAMPEONATO INTERNO DE FUTBOL DE SALON			X	X	X

3.1 DISEÑO:

La propuesta se lleva a cabo una vez terminada las competencias supérate realizadas en la ciudad de pamplona en donde los resultados no fueron los esperados por los formadores del municipio de pamplonita en las disciplinas competentes.

Debido a estos resultados nos damos la tarea de formar el Club deportivo Pamplonita donde podamos en caminar a los alumnos de bachillerato de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del Municipio a un mejor aprovechamiento del tiempo libre estimulando sus habilidades y diferentes potenciales donde puedan desarrollar mejor sus aptitudes para las diferentes disciplinas deportivas.

3.2 EJECUCION



SOCIALIZACION DOCENTE

SE realiza una reunión interna entre la docente encargada y la docente practicante en donde se expone la propuesta del club deportivo pamplonita con los deportes de baloncesto, futbol sala y voleybol, sin embargo, como aquellas disciplinas poseen un entrenador por parte de la alcaldía municipal se expone la idea de trabajar con voleybol, futbol de salón y atletismo, este ultimo se trabajo en conjunto con la entrenadora quien muy amablemente estuvo al pendiente del proceso.

INSCRIPCION DEPORTIVA

CLUB DEPORTIVO PAMPLONITA
FICHA DE INSCRIPCION

Nombre: _____

Apellidos: _____

Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Disciplina deportiva: _____

Dirección Residencia: _____

Nombre Acudiente: _____

FIRMA DEL DEPORTISTA

CONVOCATORIA



La convocatoria se realiza con la expectativa de llamar la atención de los alumnos hacia un deporte nuevo como lo fue el voleibol, encontrando un gran apogeo por parte del estudiantado quien en varias ocasiones se acercaron al departamento con muchas ansias de pertenecer a las diferentes disciplinas deportivas.

ENTRENAMIENTOS

VOLEYBOL



ATLETISMO

Campeones en las cuatro categorías en la Ruta en el Colegio de la Garita

Categoría Femenina Infantil y Juvenil



Categoría Masculina Infantil y Juvenil



BIBLIOGRAFIA

http://www.requena.es/sites/default/files/MODELO_ACTA_NOTARIAL_CLUB_DEPORTIVO.pdf

<http://www.saludmed.com/Bienestar/Cap6/Recrear.html>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43445>

<https://eala.files.wordpress.com/2011/02/pedagogc3ada-del-ocio.pdf>

http://fedpival.es/pdf/estatuts_clubs_esportius.pdf

<http://concepto.de/que-es-deporte/#ixzz4zCFjk200>

<http://www.fapagranada.org/wp-content/uploads/2010/10/Ocio-y-Escuela.Ambito-AMPAS-CEAPA.pdf>

DQS is member of:

